

Respecto deúdo y que se guarde Cumpla  
y Escutte entudo y por todo Segun y Como en  
ella se previene, y manda y quedando Copia  
en este Libro Capítular se entregue á la  
parte para que la Diréja del Tribunal  
del Señor Don Francisco Gabriel Ferrans  
y Torres del Consejo de su Magestad Oy  
don en la Real Chancillería de Granada  
Comisionado por el Supremo e Cámara pa  
ra la medición y cobranza de Tierras loca  
radas del termino y Jurisdicción de esta Mun  
cipal Ciudad Condicion de Agua potable  
para su Abastio y otras obras, y a sump  
tos Respecto a que corresponde á su Seño  
ria dar la Providencia Combeniente pa  
ra que tenga el max Cosueto Cumplim.<sup>to</sup>

